

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

El día 18 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta localidad la subasta de los pastos de invierno de la «Dehesa» de estos propios, en el local destinado al efecto, sito en la calle Real, número 38, para dar principio el día 1.º de noviembre hasta el 15 de abril del año venidero.

El tipo de subasta será de 5.000 pesetas, adjudicándose por pujas a la llana al mejor postor, rigiendo para el acto las demás condiciones que figuran en el pliego que se halla de manifiesto en Secretaría todos los días laborables.

Villanueva de la Cañada, 14 de septiembre de 1942.—El Alcalde, José María Serrano.

(G. C.—3.722) (O.—3.612)

QUIJORNA

La subasta de los pastos de invierno y primavera de la «Dehesa Boyal» de estos propios, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 4 de octubre próximo, a las once de la mañana, bajo el tipo de seis mil pesetas y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones, y cuyo aprovechamiento se verificará con 400 reses lanares, desde el día de la adquisición definitiva de la subasta hasta el 30 de junio de 1943.

Quijorna, 10 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Salustiano Panadero.

(G. C.—3.723) (O.—3.613)

VILLAVICIOSA DE ODON

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que todos los recibos en descubierto procedentes de los diferentes arbitrios e impuestos municipales, tanto los de anteriores ejercicios como los del presente que se hallen vencidos en la fecha de este anuncio, que se concede un último plazo para su cobranza en período voluntario, que terminará el día 30 del actual; pasado el cual se procederá a su cobro por medio de la vía ejecuti-

va de apremio, y con la que quedan conminados.

Villaviciosa de Odón, 15 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Antonio Delgado.

(X.—3.163)

VILLAVICIOSA DE ODON

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde la fecha que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente número 3 del corriente año, referente a los suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario en curso, aprobado en principio por la municipalidad, y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en sesión de 11 del actual, durante cuyo plazo, y por los interesados, pueden formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Villaviciosa de Odón, 15 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Antonio Delgado.

(O.—3.609)

VILLAVICIOSA DE ODON

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en estas Casas Consistoriales, y siempre que durante los diez primeros días de dicho anuncio no se presenten reclamaciones en contra de los pliegos de condiciones que han de regir para las mismas, y que se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrán lugar, y por el sistema de pujas a la llana, las siguientes subastas:

A las once horas, la de la poda de fresno, corta, roza de bardaguera, espinos y maleza del «Sotillo de Arriba», de la «Dehesa Boyal» de este nombre, y poda de las encinas de toda la «Dehesa», bajo el tipo de seis mil quinientas pesetas.

A las doce, la del aprovechamiento de los pastos de la expresada «Dehesa del Sotillo», para 500 reses lanares o 100 vacuno, bajo el tipo de cinco mil quinientas pesetas, y por todo un año, comprendido desde 1.º de noviembre del actual, y pasada esta fecha, desde la en que le sean adjudica-

dos, hasta 31 de octubre del próximo de 1943.

Caso de resultar desierta alguna de dichas subastas, al día siguiente de transcurridos diez hábiles se procederá a la celebración de una segunda, en el mismo local, hora expresada, bajo el mismo pliego de condiciones de las anteriores y con la rebaja del 10 por 100 del tipo que sirvió de base para las primeras.

Villaviciosa de Odón, 15 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Antonio Delgado.

(G. C.—3.667) (O.—3.601)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El día 18 de octubre, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que le represente, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este pueblo las subastas de aprovechamientos de pastos y leñas de la Dehesa Boyal de esta localidad para la ejecución en el año forestal 1942-1943.

Primera. A las once horas, la del aprovechamiento de pastos de la «Dehesa», para ganado lanar, en el tipo de 2.000 pesetas, con 2.000 reses lanares, por pliegos cerrados.

Segunda. A las doce horas, la del aprovechamiento de leñas del tranzón de la «Dehesa Boyal», determinado en el tipo de tasación de 500 pesetas, llevándose la subasta a efecto por medio de pliegos cerrados.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser examinados en la Secretaría de esta Corporación municipal, todos los días laborables hasta el día de las subastas.

Para tomar parte en la subasta respectiva es preciso depositar en la Caja municipal el importe del 5 por 100 del valor determinado en tasación, reintegrando los pliegos de proposición con póliza de 4,50 pesetas.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de septiembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.704) (O.—3.605)

CHINCHON

Aprobado por la Junta de representantes de los pueblos de este partido judicial, en sesión de hoy, el Presupuesto de Administración de

Justicia que ha de regir durante el año de 1943, por un total importe de pesetas veinticuatro mil trescientas cincuenta y una con cuarenta y tres céntimos, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones, conforme determina la Orden de 12 de noviembre de 1874 y RR. OO. de 3 de mayo de 1905, 20 de octubre de 1909 y 21 de junio de 1910.

Igualmente han sido aprobadas las cuentas para estas atenciones correspondientes al ejercicio de 1941, las cuales se hallan de manifiesto en esta Secretaría, para que, en término de quince días, se formulen cuantas reclamaciones se tengan por conveniente.

También ha sido aprobado un expediente de transferencia de crédito dentro del Presupuesto actual, por un total de cuatro mil cuatrocientas pesetas, el cual también se halla de manifiesto, para oír reclamaciones, dentro de igual período de tiempo.

Chinchón, 18 de septiembre de 1942.—El Presidente, Salvador García.

(G. C.—3.705) (X.—3.164)

LOZOYA

El día 15 del próximo octubre se celebrará en esta Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte de estos propios denominado «Peñahueca y otros», cuyo disfrute se llevará a cabo con 1.500 reses lanares, 75 cabrío, 100 vacunas y 20 caballares, siendo el tipo de tasación de tres mil seiscientas pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día de la subasta.

Lozoya, 18 de septiembre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.706) (O.—3.606)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

En el recurso contencioso interpuesto por Benito García Jorge, contra la Administración, que se trami-

ta en la Secretaría del Dr. D. Alejandro Bustamante, sobre revocación de decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid de 26 de julio de 1932, dando de baja al recurrente en el cargo de Vigilante de arbitrios número 384, se ha dictado con fecha 17 del corriente providencia, por la que se manda reproducir en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia el oportuno edicto llamando al demandante, don Benito García Jorge, para que comparezca, por sí o debidamente representado, en el presente recurso, en término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, transcurrido dicho término, se le tendrá por desistido y apartado de la prosecución del presente recurso.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a don Benito García Jorge, se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo mandado.

Madrid, a 22 de septiembre de 1942.—El Oficial del Tribunal, Licenciado Diego González-Conde.

(G. C.—3.715)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Sociedad Madrileña de Tranvías se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 4 de noviembre de 1941, que desestimó la reclamación entablada contra acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa de 3 de junio anterior, sobre pago de arbitrios correspondientes a instalaciones de la Empresa de la calle de Luis Gilhou. (Secretaría del señor Latorre; 16 del 42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1942. El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—3.719)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, fecha 21 de febrero de 1941, dictado en reclamación formulada por la Sociedad de Seguros «La Estrella», contra decreto de la Alcaldía-Presidencia de 27 de julio de 1939, sobre arbitrio de varias fincas en la avenida de José Antonio. (Secretaría del señor Corujo; 9 del 41.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1942. El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—3.720)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Sociedad Madrileña de Tranvías se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo (4-11-1941), en expediente 933, del año 1936, que desestimó reclamación entablada contra acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, sobre pago de arbitrios correspondientes a instalaciones de la Empresa en la calle de Luis Guilhou. (Secretaría del señor Corujo; 15 del 42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1942. El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—3.716)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Compañía Urbanizadora Metropolitana se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de Madrid de 1 de julio de 1942, que desestimó la reclamación interpuesta por don José María Otamendi, en nombre de la Compañía recurrente, contra acuerdo de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, que desestimó la revocación del pago de pesetas 115.162,65, por transmisión de la finca «Buenos Aires»; reclamación 149-1942, plusvalía. (Secretaría del señor Corujo; 25 del 42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1942. El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—3.717)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, fecha 21 de febrero de 1941, dictado en reclamación formulada por el señor Marqués de Fontalba, contra decreto de la Alcaldía Presidencia de 7 de diciembre de 1939, referente al pago de derechos y tasas sobre la finca de la calle de Valverde, número 1. (Secretaría del señor Corujo; 5 del 41.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1942. El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—3.718)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, fecha 21 de febrero de 1941, dictado en reclamación de don José Gómez de Quero, contra Decreto de la Alcaldía Presidencia de 7 de septiembre de 1939, sobre intervención de botes de carne y otros productos. (Secretaría del señor Corujo; 7 del 41.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1942. El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—3.712)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, fecha 22 de marzo de 1941, dictada en reclamación formulada por don José Otero Ruiz, en nombre de la S. A. «Nestlé», contra la Ordenanza número 50 (reconocimiento sanitario de alimentos). (Secretaría del señor Corujo; 8 del 41.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1942. El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—3.713)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don José Paz García se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 16 de abril de 1942, modificando los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Servicios Económicos administrativos municipales de 17 de abril de 1935. (Secretaría del señor Bustamante; 19 del 42.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1942. El Oficial del Tribunal, Licenciado Diego González-Conde.

(G. C.—3.714)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de primera instancia accidental del número dieciséis, de esta capital,

Por el presente hago saber: Que por don Carlos Martín de la Torre, mayor de edad, casado con doña Concepción Castro Ruiz, comerciante, natural de Madrid, hijo legítimo de Miguel y de Florentina, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, se ha presentado escrito fechado el cinco de agosto anterior, que ha correspondido por repartimiento a este Juzgado de mi cargo, solicitando se declare que la señorita María de la Concepción Martín Ruiz quede autorizada para, en lo sucesivo, llamarse María de la Concepción Martín Castro, fundando la solicitud en que la esposa del solicitante era hija de padres desconocidos, y en el Juzgado Municipal correspondiente se le puso el apellido «Ruiz», siendo adoptada después por doña María de la O Castro y Vera, y en virtud de esa adopción la adoptada había venido utilizando como apellido propio el de su madre adoptiva, conociéndosela, por consiguiente, por los nombres y apellidos de Concepción Castro Ruiz, con los que contrajo matrimonio con don Carlos Martín de la Torre, del cual nació una hija legítima llamada María de la Concepción Martín Ruiz, que al ser inscrita se hizo constar que era hija de don Carlos Martín de la Torre y de su esposa, doña María de la Concepción Ruiz Argüelles, que usa antepuesto el apellido Castro, por ser hija adoptiva de doña María de la O Castro Vera, siendo lo cierto que la señorita María de la Concepción Martín Ruiz, más que por un error, por deseo de sus padres de que ignorase la desgracia que tuvo su madre, había venido utilizando, incluso en sus expedientes de estudios, los apellidos de Martín Castro, y por ello, y toda vez que en la modificación que se pretendía no se causaba ningún perjuicio, la solicitaba en el sentido de que se la autorizara, dando estado legal a la situación de hecho que actualmente existía, a fir-

mar con los apellidos de Martín Castro.

En providencia de esta fecha he acordado admitir a trámite la solicitud formulada, que será sustanciada por las reglas establecidas en los artículos setenta y uno y setenta y dos del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, para la ejecución de la Ley del Registro Civil, y que se publique dicha solicitud por extracto sustancial, como se verifica por el presente edicto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ella, señalándoles el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

Ante mí,

M. Gómez de Parada

Francisco R. Valcarce

(A.—227)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por virtud del presente se cita a don Facundo González Ruiz, mayor de edad, y cuyo paradero actual se ignora, para que el día treinta de los corrientes, a las once horas, comparezca en este Juzgado Municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, a absolver posiciones, en los autos que insta el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de la Sociedad Anónima de Abonos «Medem», contra aquél, citación que se hace por primera vez, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, autorizo el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Enmendado: «treinta», en tinta azul.—Vale.

El Secretario,

P. H.

Mariano Atance

V.º B.º

El Juez municipal,
Eduardo Navarro

(A.—228)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

BARCELONA

Antonio Turrión Pintor, hijo de Juan y de Isabel, natural de Madrid, vecindado en el distrito del Hospital, de dicha ciudad, de veintitrés años de edad, profesión chofer, estado soltero, de un metro 691 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, sin señas particulares, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez del 13 Regimiento de Infantería Flechas Verdes, en Barcelona, sito en el Cuartel de Pedralbes, don Cesáreo Castilla Delgado.

Barcelona, a 4 de septiembre de 1942.—El Teniente Juez instructor, Cesáreo Castilla Delgado.

(B.—12.822)

TAUIMA

Instruyéndose en este Juzgado del primer Tercio de la Legión expediente de prevención de abintestado

con motivo del fallecimiento del legionario Antonio Cayela Sahuquillo, hijo de Francisco y de Sebastiana, natural de Madrid, de estado soltero, de diecinueve años de edad, estudiante, por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que, en término de treinta días, comparezca por sí o por medio de persona que legalmente le represente, ante el Teniente Juez instructor del Juzgado Eventual núm. 5 de este primer Tercio, en Tauima, don Luciano Urieta Bono, a usar de su derecho.

Tauima, a 8 de septiembre de 1942.—El Teniente Juez instructor, Luciano Urieta Bono.

(G. C.—3.606) (B.—12.934)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Miguel Castilla Rolland, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de Concha, natural de Arenas de San Pedro (Ávila), domiciliado en esta capital, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 51, comparecerá ante este Juzgado, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 12 de septiembre de 1942. El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González Estéfani Caballero.

(G. C.—3.609) (B.—12.938)

MELILLA

Iglesias Iglesias (José), hijo de Fernando y de Francisca, natural de Cejalvo (Orense), con residencia sus familiares en Ríotinto (Huelva), de treinta y dos años de edad, estado casado, estudiante, y domiciliado últimamente en Madrid, encartado en el expediente judicial núm. 642, de 1940, instruido por deserción, com-

parecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante don Jesús Francisco Repiso, Capitán Juez instructor del Militar Permanente de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.

Melilla, 3 de septiembre de 1942.—El Capitán Juez (firmado).

(G. C.—3.604) (B.—12.933)

BARBASTRO

Gutiérrez García (Juan), hijo de Francisco y Catalina, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, oficio soldador, de veintidós años de edad, de estatura un metro 631 milímetros, y que tuvo su último domicilio en Madrid en el distrito de la Inclusa, al cual se le instruye expediente por falta a concentración, comparecerá, en el término de veinte días, ante don Ricardo Rullán Soler, Alférez Provisional de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Infantería Montaña núm. 63, de guarnición en Barbastro (Huesca), a responder de los cargos que le resulten en el citado expediente; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Barbastro, 12 de septiembre de 1942.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Rullán Soler.

(G. C.—3.603) (B.—12.931)

VALLADOLID

Don Enrique Franch Alfaro, Teniente Provisional de Artillería, Secretario del Juzgado Militar Eventual núm. 1, de esta Plaza, del que es Juez instructor el Comandante de Infantería don Francisco Calero Ruesga,

Certifico: Que en las diligencias previas núm. 1.370, de 1939, instruidas al Policía don Jerónimo Egúrez

Fernández, perteneciente a la disuelta Primera Centuria de Orden y Policía de Madrid, ha recaído la siguiente resolución:

Dictamen del Ilmo. Sr. Auditor.—Excmo. Sr.: Del contenido de las presentes diligencias previas, instruidas en averiguación de quiénes pudieron ser los autores de la sustracción de una cartera conteniendo 45 pesetas y documentación al Policía perteneciente a la Primera Centuria de Orden y Policía, don Jerónimo Egúrez Fernández, no ha podido lograrse determinar las personas que realizaron el hecho perseguido.—En su consecuencia, y si V. E. es conforme, procede dar por terminadas las presentes diligencias previas, sin declaración de responsabilidad.—V. E., no obstante, resolverá.—Valladolid, 19 de agosto de 1942.—Excelentísimo señor.—El Auditor, José Bermejo Sanz. (Rubricado y sellado.)

Decreto de la Autoridad judicial.—Valladolid, a 3 de septiembre de 1942. Acuerdo dar por terminadas las presentes diligencias previas, sin declaración alguna de responsabilidad, pasando lo actuado a su instructor del Militar Eventual número 1, de esta Plaza, para cumplimiento.—Firmado: José Solchaga. (Rubricado y sellado.)

Y para que conste, y a fines de notificación al interesado, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Valladolid, a 10 de septiembre de 1942, debidamente visado por su señoría.—Enrique Franch.—Visto bueno: El Comandante Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.602) (B.—12.932)

JUZGADO NUMERO 15

Jesús García González, de cuarenta y siete años de edad, soltero, pescadero, hijo de Ángel y de Gregoria, natural y vecino de Murias de Rechí-

baldo, Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares, que fué dependiente de la pescadería sita en el paseo de las Delicias, núm. 43, de Madrid, comparecerá en este Juzgado, en el término de ocho días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para prestar declaración en el sumario número 112.013 que se instruye; en el bien entendido que de no cumplimentar esta orden en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Madrid, a 5 de septiembre de 1942. El Juez instructor (firmado).

(B.—12.852)

JUZGADO ESPECIAL DE ACAPARAMIENTO Y AUTOMOVILISMO

Manuel Bermúdez Roldán, alias «el Bolito y el Lolo», de veinticinco años, soltero, impresor, hijo de Eduardo y de Cecilia, natural de Cádiz, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Lozoya, núm. 5, comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez Especial de Acaparamiento y Automovilismo, paseo de María Cristina, 5, planta cuarta, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

(B.—12.635)

JUZGADO NUMERO 15

Vicente Díaz, que vivió en la calle de Teruel, núm. 8, hotel; José Díaz, conocido por Manuel de nombre; Basilio López, que vivió en Chamartín, Colegio de Huérfanos de Telégrafos; Félix de la Torre Balbuena, que vivía detrás del Cinema Europa; Luis Modelo, que vivía en un hotel de la calle de María Molina, siendo su madre portera del mismo; José María Gutiérrez, que vivía en una calle enfrente del Hospital Obrero, de Madrid; Ladislao Benito, que es

lo XI, artículo 10, concepto número 286 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por la indicada cantidad.

700. Quedar enterada, prestando conformidad al mismo, del decreto de la Presidencia, por el que se dispone el seguro del coche «Chevrolet», M.-56181, propiedad de esta Corporación, en la Compañía «La Unión y El Fénix Español», por haber vencido en el presente mes su póliza en la Compañía «Omnia», en atención a estimarse conveniente el nuevo contrato para los intereses provinciales.

701. Autorizar un crédito de 7.510 pesetas, importe de la instalación de una carrocería en el coche «Ford», M. 56381 (furgoneta), efectuada por las «Carrocerías Cerdeño», y ordenada por el Ilmo. Sr. Visitador del Servicio, de conformidad con la Presidencia, por considerarlo conveniente a los intereses provinciales, cantidad que se declarará de abono, con cargo al capítulo VI, artículo cuarto, concepto número 60, del vigente Presupuesto de Gastos.

702. Acordar la entrega de 50.000 pesetas a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, para sus Campamentos y Albergues de Verano, cantidad ya consignada en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, debiendo abonarse su importe en tres plazos: uno de 25.000 pesetas, en el primer semestre, y los dos restantes, de 12.500 pesetas, dentro del segundo.

703. Designar los días 13 y 27 del próximo mes de junio para la celebración de las sesiones ordinarias de la Excm. Comisión Gestora.

704. Conceder auxilio de escolaridad para la adquisición de Títulos de Bachiller, entre estudiantes necesitados, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Excm. Comisión Gestora de 30 de marzo próximo pasado, a los señores siguientes: Enrique García Muñoz, Pablo García Diego, Fernando Bueno González, Fernando González Cañete, Carmen Montes, Fernando Salamero, José Fernández, Julio Gómez, Antonio Díez, Natalio Luceiro, Juan Manuel Cremades, Juan García del Alamo, Manuel Martín Cid, Carmen González, María Josefa García Álvarez, Angela Benito Cano, Jesús Rodríguez, Antonia Cilleruelo, Amparo Valentín Arcillega, Pilar Díaz, Otilia

tarias, y cuando por el mismo la corresponda; y a reserva del dictamen médico que se emita en el momento de su ingreso.

682. Conceder el derecho a ingreso en el Colegio de San Fernando a los niños Gaspar, Enrique y Jesús García Rubio, números 1.331, 1.332 y 1.333 de turno extraordinario, por concurrir en ellos las condiciones reglamentarias y las excepcionales exigidas por la Corporación en acuerdos de 4 de agosto de 1939, 5 de octubre y 30 de diciembre de 1940, y 31 de diciembre de 1941; y a reserva del dictamen médico que se emita en el momento de su ingreso.

683. Conceder el derecho a ingreso en el Colegio de San Fernando a los niños Antonio Gruneiro Sáez y Juan y Miguel García Pérez, números 1.355, 1.356 y 1.357 de turno ordinario, por concurrir en ellos las condiciones reglamentarias, y cuando por el mismo les corresponda; y a reserva del dictamen que se emita en el momento de su ingreso.

684. Aceptar el cargo y sostenimiento del enfermo demente Casildo Calderón Senat, por haberse demostrado documentalmente esta obligación en el expediente instruido al efecto.

685. Resolver, de conformidad con las respectivas propuestas, instancias presentadas por diferentes contribuyentes, a efectos de clasificación de Cédulas.

686. Aprobar, en armonía con lo establecido en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública, relación de expedientes instruidos y sustanciados por la Agencia Ejecutiva, para la efectividad, en vía de apremio, de descubiertos por el impuesto de Cédulas personales.

687. Establecer, de conformidad con la autorización del Ministerio de la Gobernación de 5 de julio de 1941, el sistema de reproducción fotográfica en las cédulas personales que se expidan para el ejercicio de 1942 y sucesivos de Madrid-Capital, entendiéndose obligatoria dicha modalidad para todos los contribuyentes que sean cabezas de familia, y con carácter voluntario, para aquellos que, no siéndolo, satisfagan cédula superior a 10 pesetas; y facultar a la Junta Administrativa para la realización de las gestiones conducentes a la ejecución de este acuerdo, y para que, previa la estricta observancia de las formalidades legales oportunas, proponga a la aprobación

cojo; Luis Peña, que vivía en el hotel donde estaba el Colegio de Huérfanos de Telégrafos; Antonio Rodríguez, natural de Murcia, que perteneció a la 98 Brigada Confederal; Tomás González, que vivió en la calle de Ayala, entre Serrano y Claudio Coello; Manuel Ortiz, que vivió en la calle de Ayala, en la misma casa que el anterior; Serafín González, que vivió en la calle de Teruel, enfrente del número 8, hotel, y Narciso Enciso, que vivió en la calle de Wilson, frente a la fábrica de luz; comparecerán en este Juzgado, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; en el bien entendido que de no efectuar dicha presentación en el plazo señalado, para deponer en sumario número 13.769, les pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

Madrid, a 5 de septiembre de 1942.
El Juez instructor (firmado).

(B.—12.851)

JUZGADO NUMERO 17

Benito Pereira (Paulino), de treinta años de edad, hijo de Francisco y Romana, natural y vecino de Getafe, panadero; comparecerá ante el Juzgado Militar número 17, en Piamonte, núm. 2, en el plazo de diez días; advirtiéndole que en el caso de no hacerlo será declarado rebelde.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(B.—12.924)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Mariano Olmos de Domingo, hijo de Andrés y María, de treinta y cuatro años de edad, casado, natural de Fuentenegró (Burgos), y con domicilio en Mangirón (Madrid), se presentará ante este Juzgado Militar Eventual número 22, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, segundo,

en el término de cinco días, al objeto de prestar declaración en el sumario que contra el mismo se sigue; apercibiéndole que de no efectuarlo se le declarará en rebeldía.

Madrid, 11 de septiembre de 1942.
El Juez instructor (firmado).

(B.—12.898)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INGENIEROS NUM. 1

Francisco González Sansegundo, hijo de Fernando y de Teodora, natural de Navalacruz, provincia de Avila, nacido el día 3 de diciembre de 1921, domiciliado últimamente en Navalacruz, al que sigo expediente por falta de incorporación, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Ingenieros número 1, don Basilio Rada Martínez, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde; rogando a las autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea detenido y puesto a mi disposición.

Madrid, a 4 de septiembre de 1942.
El Alférez Juez instructor, Basilio Rada.

(B.—12.897)

JUZGADO NUMERO 24

Violeta Alvarez (María), que prestó servicio gratuitamente de funcionaria de Prisiones en la Prisión de Ventas desde los primeros meses de 1939 al 1940, y cuyas demás señas personales y domicilio se ignora, comparecerá en este Juzgado Militar número 24 de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la requisitoria, por haber formulado denuncia contra dos Policías del Juzgado Permanente núm. 9, haciéndola saber que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, 10 de septiembre de 1942.
El Secretario, Adrián del Cerro Sierra.—Visto bueno: El Coronel Juez militar, Ignacio Cebollino.

(B.—12.906)

CAMPAMENTO DE CARABANHEL

Pérez Blanco (Francisco), soldado que fué destinado al 6.º Grupo de Intendencia en Burgos y prestó sus servicios en la Reserva General de Transportes a Lomo, comparecerá, en el término de quince días, ante don Antonio Galbis Flores, Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería a Caballo, número 36, en el Cuartel de dicho Regimiento, sito en Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Campamento, 16 de septiembre de 1942.—El Alférez Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.660) (B.—13.000)

LA CORUÑA

Mata García (Victor), de veintidós años de edad, hijo de Víctor y de Consuelo, natural de Madrid, vecindado últimamente en la misma, calle de Zaragoza, números pares, soldado destinado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, de guarnición en La Coruña, y perteneciente al reemplazo de 1942, alistado por el distrito de la Universidad de dicha capital, comparecerá dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente de Ingenieros de la referida Unidad y Juez instructor de la misma don Rafael Vázquez Carballeda, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye contra el mismo por la supuesta falta grave de primera desertión; aperi-

biéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

A la vez, se ruega a todas las Autoridades, tanto del orden militar como del civil, procedan a la busca y captura del mentado encartado, y que, en el caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado de Cuerpo, en esta Plaza, a los fines acordados en el precitado procedimiento.

La Coruña, 16 de septiembre de 1942.—El Secretario, Santiago Sabatés.—Visto bueno: El Teniente Juez instructor, Rafael Vázquez Carballeda.

(G. C.—3.674) (B.—13.013)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Lucio Morcillo García, de veinticinco años, natural de La Roda (Albacete), soltero, carretero, hijo de Luis y Facunda, domiciliado en Carabanchel Bajo, calle de San José, número 18, y Lorenzo Cobo Gómez, de veintitres años, natural de Santander, soltero, mecánico, hijo de Lorenzo y Rosalía, domiciliado en Madrid, calle del General Ricardos, núm. 45, comparecerán ante el Juzgado Militar Eventual núm. 15 (Piamonte, 2, tercero), en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, para responder de los cargos que les resultan en sumarisimo núm. 43.901, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado les pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y serán declarados rebeldes.

Madrid, 12 de septiembre de 1942.
El Juez instructor (firmado).

(B.—12.945)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

de la Excma. Comisión Gestora, en su día, la adjudicación del servicio, con sujeción a las bases que se acuerden al efecto.

688. Conceder a don Antolín Esteban Martín, contratista de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Collado Mediano a Los Molinos, una prórroga de tres meses, que vencerá en 15 de agosto próximo, para la terminación de las mismas.

689. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación con hormigón mosaico de la carretera de la Estación de Robledo de Chavela a San Lorenzo del Escorial, trozo comprendido entre la Puerta de Arcos y el perfil situado a 870 metros de ésta (travesía de San Lorenzo).

690. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de un digestor de fangos para la estación depuradora del Colegio de San Fernando.

691. Aprobar liquidación de las obras de instalación de un digestor de fangos para la estación depuradora del Colegio de San Fernando, declarando a favor del contratista, don Agustín Tejedor Sanz, un saldo de 35.000 pesetas.

692. Aprobar liquidación de las obras de reparación y ensanche de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres, declarando a favor del contratista, don Antonio Lozano Martín de la Serna, la cantidad de 3.868,78 pesetas.

693. Aprobar proyecto de reparación y pintura en los locales de la oficina del Parque Móvil provincial, por un total importe de 4.981,56 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo cuarto, concepto número 60 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

694. Aprobar proyecto de reforma y ampliación de las instalaciones del lavadero mecánico en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 51.905 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto número 297 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por dicha cantidad y término de diez días, en atención a la urgencia de las obras de que se trata.

695. Aprobar presupuesto de la Casa «Industrias Sanitarias»,

Sociedad Anónima, para la reparación de la maquinaria del lavadero y secadero mecánicos del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 4.226 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto número 299 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para que se realicen estas obras por el sistema de administración.

696. Acceder a lo solicitado por don Nicasio López Morata, y, en su virtud, que por la Sección de Vías y Obras provinciales se proceda al recerido del muro de cerramiento de la finca denominada «Huerta de Passapera», en el camino provincial de Miraflores de la Sierra a Canencia, abonándose el total importe de la obra, que es de 457,60 pesetas, con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto número 278 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar éstas por el sistema de administración.

697. Aprobar liquidación de las obras de reparación del camino de la Estación de Villalba a la carretera de Manzanares el Real a la de San Martín de Valdeiglesias, anteriormente rescindidas, declarando a favor del contratista, don Vicente Narros Arbós, la cantidad de 1.926,58 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para terminarlas por el sistema de administración, con cargo a la diferencia de presupuesto que resta por ejecutar, importante 30.878,92 pesetas; toda vez que por el retraso sufrido es de verdadera urgencia la reparación, por encontrarse intransitable el citado camino.

698. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Chinchón, y, en su virtud, disponer que por la Sección de Vías y Obras provinciales se proceda a la reparación de varios caminos de la vega de aquel término municipal, cuyo importe, de 17.000 pesetas, se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 4.º, concepto número 271 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que realice éstas por el sistema de administración.

699. Aprobar proyecto de pintura de los huecos exteriores y revoco de las fachadas y patios del Colegio de la Paz, por un total importe de 51.975,81 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo